TRANSMILENIO S.A.

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

Objeto: *La Operación del TranMicable de Ciudad Bolívar*

Proponente: Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Valoración jurídica	
Capacidad jurídica	Valorado por la Subgerencia Jurídica
Capacidad Técnica	Valorado por la Dirección Técnica de Infraestructura, la Dirección Técnica de BRT, la Direccion de Técnica TICS, la Dirección Técnica de Seguridad y La Subgerencia de Arención al Usuario y Comunicaciones.
Capacidad Financiera	Valorado por la Subgerencia Económica

En virtud la valoración de la propuesta presentada por Operadora Distrital de Transporte S.A.S., con radicados 2023-ER-30730 y 2023-ER-30879 del 23 y 26 de enero de 2023 realizada por cada dependencia, los Subgerentes y Directores, en el marco de sus competencias funcionales, recomiendan a la Gerencia General de TRANSMILENIO S.A. la viabilidad de la propuesta en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los Estudios Previos

Experiencia Empresa

Experiencia Empresa Transporte Público Pasajeros

8.3 A. Experiencia en la prestación de servicio de transporte público de pasajeros

Experiencia

El contratista debe acreditar experiencia en ejecución de contratos de operación de transporte público de pasajeros en sistemas de transporte masivo, para lo cual deberá aportar la habilitación y/o permiso de operación, según corresponda, expedido por la autoridad competente, así como, los contratos que haya suscrito que demuestren su experiencia. .Así mismo deberá acreditar mediante certificación que no ha sido objeto de multas en el ejercicio de la prestación del servicio público de pasajeros.

DOCUMENTO	TEXTO	PÁGINA	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACIÓN	DECISIÓN EVALUACIÓN	Dirección Validadora
Proceso de adquisición de bienes y servicios estudios previos	Deberá aportar los contratos que haya suscrito que demuestren su experiencia.	50	ANEXO 4 - CERTIFICACIÓN DE CONTRATO 1224 DE 2021 EXPEDIDA POR TRANSMILENIO	Mediante el radicado ODT 2023-EE-0613 el cual da alcance al oficio ODT 2023 EE - 0612, se relaciona el Contrato 1224 de 2021, el cual tiene por objeto : *"Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos ."* Por lo anterior se acredita la experiencia en ejecución de contratos de operación de transporte público de pasajeros en sistemas de transporte masivo, por considera al l SITP el sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá, en el marco del Decreto 309 de 2009.	Cumple	DTI
					Cumple	

Asistente Técnico

Resumen experiencia detallada **operación** teleféricos asistente técnico

8.4 Experiencia actividades operación teleféricos

Experiencia

El Contratista deberá acompañarse con un asistente técnico, que haya operado y mantenido dos (2) Sistemas de Cable Aéreo distintos con un sistema GMD (Góndola Monocable Desenganchable), 2S o 3S. La infraestructura de cada uno de los sistemas de cable que se acredite debe permitir el movimiento de, como mínimo, dos mil (2,000) pasajeros hora/sentido.
Las actividades de operación y mantenimiento de Sistemas de Cable Aéreo deberán haber tenido una duración de por lo menos un (1) año, para cada uno de los sistemas de cable.

DATOS GENERALES				EXPERIENCIA								APORTA CERTIFICACION LABORAL		RESULTADO	Dirección Validadora
PROPONENTE	SOCIEDAD CONTROLANTE	EMPRESA CONTROLADA	PARTICIPACION >25%	EMPRESA	CIUDAD/PAIS	TIPO DE SISTEMA	PASAJEROS HORA SENTIDO	FEFECHA DE INICIO CERTIFICADA	FEFECHA DE TERMINACION CERTIFICADA	TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO		
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	Doppelmayr Holding SE	Doppelmayr México, S.A de C.V	SI	Dirección ejecutiva de construcción del sistema Cablebús	México D.F./México	GMD	4,400	1 de julio de 2021	3 de junio de 2022	12	Operación y Mantenimiento	X		Cumple	BRT
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	Doppelmayr Holding SE	Doppelmayr Portugal Unipessola, Lda	SI	Telecabine Lisboa Ltda.	Lisboa/Portugal	GMD	2,000	1 de mayo de 2019	31 de diciembre de 2027	50	Operación y Mantenimiento	X		Cumple	BRT
									Sumatoria años de experiencia total	5.18				Cumple	BRT

Resumen experiencia detallada **mantenimiento** teleféricos asistente técnico

8.4 Experiencia actividades mantenimiento teleféricos

Experiencia

El Contratista deberá acompañarse con un asistente técnico, que haya operado y mantenido dos (2) Sistemas de Cable Aéreo distintos con un sistema GMD (Góndola Monocable Desenganchable), 2S o 3S. La infraestructura de cada uno de los sistemas de cable que se acredite debe permitir el movimiento de, como mínimo, dos mil (2,000) pasajeros hora/sentido.
Las actividades de operación y mantenimiento de Sistemas de Cable Aéreo deberán haber tenido una duración de por lo menos un (1) año, para cada uno de los sistemas de cable.

DATOS GENERALES				EXPERIENCIA								APORTA CERTIFICACION LABORAL		RESULTADO	Dirección Validadora
PROPONENTE	SOCIEDAD CONTROLANTE	EMPRESA CONTROLADA	PARTICIPACION >25%	EMPRESA	CIUDAD/PAIS	TIPO DE SISTEMA	PASAJEROS HORA SENTIDO	FEFECHA DE INICIO CERTIFICADA	FEFECHA DE TERMINACION CERTIFICADA	TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO		
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	Doppelmayr Holding SE	Doppelmayr México, S.A de C.V	SI	Dirección ejecutiva de construcción del sistema Cablebús	México D.F./México	GMD	4400	1 de julio de 2021	3 de junio de 2022	12	Operación y Mantenimiento	X		Cumple	BRT
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	Doppelmayr Holding SE	Doppelmayr Portugal Unipessola, Lda	SI	Telecabine Lisboa Ltda.	Lisboa/Portugal	GMD	2000	1 de mayo de 2019	31 de diciembre de 2027	50	Operación y Mantenimiento	X		Cumple	BRT

Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	Doppelmayr Holding SE	Doppelmayr Colombia S.A.S	SI	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-	Bogotá D.C./Colombia	GMD	3600	4 de septiembre de 2015	25 de agosto de 2019	12	Mantenimiento	X		Cumple	BRT
									Sumatoria años de experiencia total	6.18				Cumple	BRT



Personal Minimo Especializado

Perfil: **Gerente**

8.5. Acreditación de Personal Especializado

Formación Profesional

Titulo de formación profesión en alguno de los programas pertenecientes a los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración; Contaduría pública; Economía; Ingeniería administrativa y afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; Ingeniería industrial y afines; Ingeniería mecánica y afines. **Debe contar con especialización o maestria** en alguno de los programas pertenecientes a los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Administración; Contaduría pública; Economía; Ingeniería administrativa y afines; Ingeniería civil y afines; Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; Ingeniería industrial y afines; Ingeniería mecánica y afines; o en los programas de: movilidad y transporte, o tránsito y transporte; o se podrá aplicar como equivalencia al Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría **dos (2) años de experiencia profesiona**l, siempre que se acredite el título profesional.

Experiencia

Experiencia general certificada: Experiencia de por lo menos diez (10) años desde la fecha de obtención del título o desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, según corresponda.
Experiencia especifica certificada: Experiencia especifica mínimo de ocho (8) años en cualquiera de las siguientes áreas
- Gerencia o dirección de proyectos
- Director de consultorías
- Director de interventorías
- Gerencia de empresas
- Dirección de Operaciones

(Nota: la experiencia especifica puede estar contenida en la experiencia general) Experiencia específica en Sistemas de Transporte

DATOS GENERALES			EXPERIENCIA									APORTA CERTIFICACIÓN LABORAL		OBSERVACIONES TRANSMILENIO S.A.	Dirección Validadora
PROPONENTE	CARGO O ACTIVIDAD	NOMBRE	EMPRESA	PREGRADO	FECHA DE GRADO	FECHA EXPEDICIÓN DE MATRICULA	CARGO O ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE INICIO CERTIFICADA	FECHA DE TERMINACIÓN CERTIFICADA	10años -TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO GENERAL (mes)	8 años - TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO ESPECIFICA (meS)	SI	NO		
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	GERENTE GENERAL	30 de septiembre de 2022	14 de junio de 2023	8.47	8.5	X		Aplica para experiencia especifica y general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	SI18 SUBA SAS	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	GERENTE DE PRODUCCIÓN	24 de enero de 2020	22 de junio de 2022	28.9	28.9	X		Aplica para experiencia especifica y general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	CONSORCIO EXPRESS	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	DIRECTORA DE OPERACIONES	27 de mayo de 2013	19 de julio de 2019	73.7	73.7	X		Aplica para experiencia especifica y general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	CIUDAD MÓVIL	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	DIRECTOR DE OPERACIONES	16 de mayo de 2010	21 de marzo de 2013	34.2	34.2	X		Aplica para experiencia especifica y general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	MONTERÍA EXPRESS SA - METROSINU	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	DIRECTOR DE OPERACIONES	18 de febrero de 2006	9 de marzo de 2008	24.7	24.7	X		Aplica para experiencia especifica y general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	CIUDAD MÓVIL	INGENIERO INDUSTRIAL	01 DE DICIEMBRE DE 2000	17 DE MARZO DE 2011	PROFESIONAL DE PROGRAMACIÓN	26 de mayo de 2005	13 de febrero de 2006	8.6	N/A	X		Aplica para experiencia general	DTI
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	GERENTE	Carolina Martínez Cuellar	N/A	SIN POSGRADO (ESPECIALIZACION - MAESTRIA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-24	-24		X	2 AÑOS DE EXPERIENCIA POR ESPECIALIZACIÓN	DTI
									Sumatoria años de experiencia total	12.88	12.17			Cumple	DTI

Se realiza verificacion de certificados y documentos segun archivo "4. DOCUMENTACION GERENTE - CAROLINA MARTINEZ"

Perfil: **Director O&M + Infraestructura**

8.5. Acreditación de Personal Especializado

Formación Profesional	Experiencia
Formación Profesional en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Sistemas, Telemática y afines. con Especialización; o se podrá aplicar como equivalencia al Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	Experiencia en operación y mantenimiento de Sistemas de Transporte por Cable de ocho (8) años desde la fecha de obtención del Título.

DATOS GENERALES			FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA					APORTA CERTIFICACION LABORAL		OBSERVACIONES TRANSMILENIO S.A.	Dirección Validadora
PROPONENTE	CARGO O ACTIVIDAD	NOMBRE	PREGRADO	FECHA DE GRADO	FECHA DE MATRICULA	POSGRADO	EMPRESA	CARGO O ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE INICIO CERTIFICADA	FECHA DE TERMINACIÓN CERTIFICADA	TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO	SI	NO		
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	DIRECTOR DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	CESAR MAURICIO CASTAÑEDA AGUILAR	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	30 DE JUNIO DE 2006	8 DE JUNIO DE 2010		ASOCIACÓN CABLE AÉREO DE MANIZALEZ	INENIERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 de enero de 2011	22 de junio de 2023	149.7	X			BRT
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	DIRECTOR DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	CESAR MAURICIO CASTAÑEDA AGUILAR				SIN ESPECIALIZACIÓN					-24		X	2 AÑOS DE EXPERIENCIA POR ESPECIALIZACIÓN	BRT

Sumatoria años de experiencia total	10.48	Cumple	BRT

Perfil: **Jefe de Mantenimiento**

8.5. Acreditación de Personal Especializado

Formación Profesional	Experiencia
Formación Profesional en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Sistemas, Telemática y afines. con Especialización; o se podrá aplicar como equivalencia al Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	Experiencia en mantenimiento de CEM de Sistemas de Transporte por Cable de cinco (5) años desde la fecha de obtención del Título.

DATOS GENERALES			FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA					APORTA CERTIFICACION LABORAL		OBSERVACIONES TRANSMILENIO	Dirección Validadora
PROPONENTE	CARGO O ACTIVIDAD	NOMBRE	PREGRADO	FECHA DE GRADO	FECHA DE MATRICULA	POSGRADO	EMPRESA	CARGO O ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE INICIO CERTIFICADA	FECHA DE TERMINACIÓN CERTIFICADA	TIEMPO LABORADO EN MESES CERTIFICADO	SI	NO		
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	JEFE DE MANTENIMIENTO	RICARDO ALEGRÍA CIFUENTES	INGENIERO EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	13 DE SEPTIEMBRE DE 2013	7 DE NOVIEMBRE DE 2013		ASOCIACÓN CABLE AÉREO DE MANIZALEZ	INENIERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 de enero de 2018	31 de agosto de 2020	32	X			BRT
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	JEFE DE MANTENIMIENTO	RICARDO ALEGRÍA CIFUENTES	INGENIERO EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2013	7 DE NOVIEMBRE DE 2013		INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO TECNIFICADO S.A.S. INMANTE	INGENIERO EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	8 de julio de 2016	31 de diciembre de 2017	17.8	X			BRT
Operadora Distrital de Transporte "La Rolita"	JEFE DE MANTENIMIENTO	RICARDO ALEGRÍA CIFUENTES				MAGISTER EN ADMINISTRACION					24	X		MAESTRIA POR DOS AÑOS DE EXPERINCIA	BRT

Sumatoria años de experiencia total	6.15	Cumple	BRT

Elaborado por:
Andres Bustamante Alvarez
Profesional Especializado Grado 6

Nelson Prieto Fetecua
Profesional Universitario Grado 4

Aprobado por:
Jaime Enrique Monroy Garavito
Director Técnico de BRT

Elaborado por:
Juan Manuel Villamarin
Contratista Dirección Técnica de Infraestrutura

Jaime Ramos
Profesional Especializado Grado 6

Duban Alejandro Mestizo
Contratista Dirección Técnica de Infraestrutura

Aprobó
Maryori Elizabeth Jaimes
Directora Técnica de Infraestructura

VALORACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Verificación**	**Observaciones**
Existe Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado	Certificado expedido el 6 de junio de 2023 por la Cámara de Comercio de Bogotá
Fecha de expedición del Certificado anterior a 30 días calendario	Cumple	
Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, su negociación y, en caso de que se considere por parte de TMSA, la enventual suscripción del contrato de Operación.	Cumple	De conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal: "*7. Como representante legal, judicial o extrajudicial de la Sociedad, el Gerente General tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de esta.*"
Objeto Social	**Verificación**	**Observaciones**
Objeto social permite la Operación del Transmicable de Ciudad Bolivar	Cumple	*"LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. tiene como objeto social principal la prestación del servicio, público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos."*
Vigencia	**Verificación**	**Observaciones**
Fecha de constitución	12/1/2021	*"Por Documento Privado del 1 de octubre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2021, con el No. 02749221 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS."*
Duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del Contrato y tres (3) años más	Cumple	*"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Representante Legal	**Verificación**	**Observaciones**
¿Existen limitaciones estaturias para que el representante legal presente la Propuesta o suscriba al respectivo contrato de operación?	No	Conforme al artículo 48 de los Estatutos Sociales: "*7. Como representante legal, judicial o extrajudicial de la Sociedad, el Gerente General tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de esta.".* Sin que se encuentren en los Estatutos limitaciones adicionales para la celebración del Contrato.
Antecedentes	**Verificación**	**Observaciones**
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación - Certificado deber tener una vigencia no superior a treinta (30) días calendario	Cumple	El 2 de junio de 2023, la Procuraduría General de la Nación certificó que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), ni la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ni su Represante Legal Carolina Matínez, registran sanciones ni inhabilidades vigentes. (Certificados independientes)
Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República - Certificado deber tener una vigencia no superior a treinta (30) días calendario	Cumple	El 2 de junio de 2023, la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, certificó que una vez consultado el Sistema de Información de Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, lni la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ni su Represante Legal Carolina Matínez, se encuentran reportado como responsable fiscal. (Certificados independientes)
Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional - Certificado deber tener una vigencia no superior a treinta (30) días calendario	Cumple	El 21 de junio de 2023 la Policía Nacional de Colombia certificó que Carolina Martínez Cuellar, Representante Legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de antecedentes disciplinarios - Personería Juridica no superior a treinta (30) días calendario	Cumple	El 21 de junio de 2023 la Personería de Bogotá D.C. certificó que Carolina Martínez Cuellar, Representante Legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional - Certificado deber tener una vigencia no superior a treinta (30) días calendario	Cumple	El 6 de junio de 2023 la Policía Nacional de Colombia certificó que Carolina Martínez Cuellar, Representante Legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.



DECLARACIONES	Verificación	Observaciones
Formato de Declaración de Aporte de Garantías	Cumple	Por medio de comunicación del 26 de junio de 2023, la Operadora Distrital de Trasnporte S.A.S. presentó declaración de constitución de grantías en caso de suscribir contrato para la operación TransMicable.
Formato de Declaración de Personal Especializado	Cumple	Por medio de comunicación del 26 de junio de 2023, la Operadora Distrital de Trasnporte S.A.S. presentó declaración del personal especializado a contratar.
Formato de Compromiso SARLAFT	Cumple	Por medio de comunicación del 26 de junio de 2023, la Operadora Distrital de Trasnporte S.A.S. presentó formato de compromiso SARLAFT
Pago parafiscales	**Verificación**	**Observaciones**
El interesado presenta certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal.	Cumple	Certificado de 15 de junio de 2023.
Se certifica el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta ha realizado el pago a la nómina de los aportes que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).	Cumple	El Revisor Fiscal de la Openadora Distrital de Transporte, la firma Mazars, certificó que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. pagó los aportes de sus empleados correspondientes al mes de diciembre de 2022 a mayo de 2023.
Habilitación de Operación	**Verificación**	**Observaciones**
Deberá aportar la habilitación y/o permiso de operación, según corresponda, expedido por la autoridad competente	Cumple	presenta la Resolución número 26017 DE 2022 mediante la cual la Secretaría Distrital de Movilidad "RESUELVE UNA SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP EN EL COMPONENTE DE OPERACIÓN DE FLOTA, PRESENTADA POR LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901526664-7" y por la cual resuelve "CONCEDER LA HABILITACIÓN solicitada por la empresa OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., identificada con NIT. 901526664-7, para la prestación del Servicio público de transporte masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en el componente de operación de flota, por cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 del 12 de noviembre de 2021 y demás normas aplicables, con las siguientes características: MODALIDAD: Pasajeros RADIO DE ACCIÓN: Distrital Bogotá D.C. CLASE DE VEHÍCULO: Busetones y buses padrones VIGENCIA: 15 años y 15 meses."
Deberá acreditar mediante certificación que no ha sido objeto de multas en el ejercicio de la prestación del servicio público de pasajeros.	Cumple	Mediante el radicado ODT 2023-EE-0613, el cual da alcance al oficio ODT 2023 EE - 0612, se presenta en el anexo 9, documento mediante el cual se TRANSMILENIO S.A. certifica que a fecha 21 de junio de 2023 , "la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., no tiene multas impuestas o procesos sancionatorios aperturados que se encuentren actualmente en trámite en el contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Púbico en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, contrato No. 1224 de 2021." del mismo modo se indica en el anexo 4, mediante el cual se certifica la ejecucion del Contrato 1224 de 2021 a cargo de la ODT, al 14 de junio de 2023 "el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o conminación alguna"

Valoración documental:
María Juliana Valdivieso C.
Contratista de la Subgerencia Jurídica

Aprobó:
Sol Angel Cala Acosta
Subgerente Jurídica

EVALUACION FINANCIERA OFERTA ECONOMICA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE OPERACIÓN CABLE CIUDAD BOLIVAR

ACREDITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y OFERTA ECONOMICA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE	
Capacidad Financiera - Capital de Trabajo	
Capital de trabajo igual o superior a $ 4.500.000.000	cumple
	$7.884.178.873
Oferta Economica	cumple
Presupuesta TMSA	**$ 162.495.927.405**
Oferta Economica Operadora Distrital de transporte	**$ 148.800.000.000**

19.1.1. Indicadores financieros del operador

a) Para la fecha de firma del acta de inicio del contrato, el operador deberá cumplir con el siguiente requisito:
(i) Capital de Trabajo, entendido como el resultado de restar el activo corriente del Operador entre su pasivo corriente, igual o

CT=AC-PC $ 7.884.178.873

Oferta Economica: El presupuesto de TRANSMILENIO S.A. corresponde a $162.495.927.405 y la oferta economica de la Operadora Distrital de Transporte corresponde a $ 148.800.000.000 , por lo anterior esta es inferior en un 8.43% con respecto al presupuesto estimado.

Elaborado por:
Rodrigo Ramos
Profesional Especializado Grado 5

Luisa Juya
Contratista Subgerencia Económica

Aprobó:
Marcos Antonio Ataya Saray
Subgerente Económico

Documento	Texto indicado	Pagina	Observación	Decisión evaluación	Dirección Validadora
Propouesta Economica	Numeral 3.7 Alianza con Doppelmayr para apoyo técnico del cable	27	Se garantiza la operación minima requerida descrita en la pag 27 **herramienta de medición numeral 3.7 Alianza con Doppelmayr para apoyo técnico del cable,La prestación de un servicio de calidad por parte de La Rolita permitirá, además, mejorar las herramientas de medición de la calidad del servicio del Sistema a través de la información generada producto de la operación**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	numeral 3.7 **Alianza con Doppelmayr para apoyo técnico del cable**	27	Se garantiza la continuidad en el servicio de la herramienta de monitoreo Loop21 en refrencia a lo expresado **Loop21 se mantendra bajo la alianza Doppler mayer y Rolita**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	numeral 3.8 **Otras alianzas estratégicas**	30	Adecuade con lo indicado en la Pag 30 acorde a los servicios actuales del sistema estamos deacurdo con lo expresado. **Estas alianzas estratégicas no solo ampliarán nuestra capacidad, sino que también nos permitirán generar resultados que repercuten en la calidad del servicio**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 **Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada)**	32	Acorde a las obligaciones requeridas en la etapa preoperativa ,descitas de la siguiente manera **etapa preoperativa** **Durante esta etapa, se llevan a cabo todas las acciones necesarias para la adquisición de materiales**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 etapa preoperativa seccion **a) periodo de empalme**	35	acorde con el personal minimo requerido indicado en la tabla Tabla 2. Personal para la Actividad de empalme **Técnico Mantenimiento TIC´s**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) **secion Centro de Control Operacional – CCO**	40	Deacuerdo con la descripción realizada pag 40 **Centro de Control Operacional – CCO** **Se realizará el empalme con el operador actual en relación con la entrega del CCO para garantizar la transferencia de conocimiento, así como la información que ya se generó producto de la OperaciónCumple acorde al plan de empalme en concordancia a la entrega del CCO para garantizar la transferencia de conocimiento, así como la información**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) **seccion Implementación de ITS y TIC.**	40	acorde a los requiriemiento funionales expresados en la pagina 40 **Como eje articulador de todos los componentes de hardware y sistemas estratégicos para la Operación del TransMiCable, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones propende por la interoperabilidad de los sistemas de información en condiciones que permitan el aprovechamiento de los datos con enfoque de transporte (control, planificación, toma de decisiones), en concordancia con los valores corporativos de La Rolita.**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) seccion **Implementación de ITS y TIC.**	41	Acorde a los acceso de navegación permitidos y restricciones de uso de Internet descritos en la pagina 41 **Todas las conexiones a internet tendrán restricciones de acceso a páginas de contenidos sexuales, consumo de alcohol o publicitarios de otros medios de transporte ajenos al SITP**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) seccion **Conexiones dedicadas VPN/MPLS.**	42	Acorde a los canales de datos vigentes de acceso a TMSA y C4 policia referente a la tabla **Tabla 3. Relación de las conexiones de datos**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) s**eccion Software de Mantenimiento – GMAO.**	42	Acorde al texto pag 42 software de mantenimiento y control descrito pag 42 , **tal como lo exige el contrato actual, dispondrá de un software para Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador – GMAO para el control, seguimiento y toma de decisiones del componente electromecánico, edificios e infraestructura del sistema TransMiCable**.	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) **seccion Software de Mantenimiento – GMAO.**	43	Acorde bajo los requerimiento funionales descritos de analisis historicos, necesidades futuras, y planeacion de necesidades técnicas Futuras. descritos pagina 43 **Es de resaltar que, se propende por iniciar la operación a cargo de La Rolita con los datos preexistentes debidamente cargados, de tal forma que se cuente con la información necesaria para analizar históricos, necesidades futuras, dimensionar necesidades técnicas, entre otros, cuya migración se realizará durante el empalme. El nuevo software se estructurará en lenguajes de programación y bases de datos que favorezcan dicha migración**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	4.3 Principales obligaciones a cargo del contratista - Etapas de ejecución del contrato (fin, inicio, duración fija o estimada) **seccion Software de Mantenimiento – GMAO.**	48	Cumple en referencia a preservar la disponibilidad y seguridad del sistema, como también los posibles alcances que deben darse al plan de mantenimiento descrito Componente electromecánico (CEM) En la pág. 48 seccion Componente electromecánico (CEM) de la siguiente manera **Es importante destacar que todas las evidencias, resultados, hallazgos y novedades resultado de las inspecciones controladas serán socializados con el Ente Gestor y se tomarán las acciones necesarias dentro del alcance de las obligaciones con el objeto de preservar la disponibilidad y seguridad del sistema, como también los posibles alcances que deben darse al plan de mantenimiento; asimismo se ejecutarán todas las inspecciones necesarias posteriores a eventos adversos climáticos y no climáticos, con el fin de mantener las condiciones de seguridad de los pasajeros o usuarios del sistema**	Cumple	TIC

Propouesta Economica	**4.4 Identificación de riesgos**	53-54	Cumple bajo los requerimiento de identificación, evaluación y contrucción de los planes de accion con el fin de mitigar y controlar los posibles riesgos.descritos de la siguiente manera en la pag 54 **Es de vital importancia que tanto el operador como el Ente Gestor realicen un análisis exhaustivo de los riesgos asociados antes de la firma del contrato. Esto implica identificar, evaluar y establecer estrategias para mitigar y controlar los posibles riesgos. Entre los principales riesgos identificados se incluyen:** **• Cambios en las condiciones del mercado.** **• Incumplimientos de contrato.** **• Disputas legales.** **• Fluctuaciones en los costos.** **• Tecnología obsoleta, entre otros.**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	**5.1 Propuesta administrativa**	59	Acorde bajo el modelo de construcción de la estructura de descomposición del trabajo descrito en la pag 59 **se implementará la Estructura de Paquetes de Trabajo (EDT / WBS) y la elaboración de la Matriz de Adquisiciones, la Matriz de Hitos, la Matriz Legal, la Matriz de Riesgos y el Modelo de Estructuración**	Cumple	TIC
Propouesta Economica	**5.1 Propuesta administrativa seccion Matriz de hitos.**	61-63	Cumple según lo indicado en la pág. 61 y descrito en la tabla de hitos **Tabla 5. Matriz de hitos** de proyecto TransMiCable	Cumple	TIC
Propouesta Economica	**5.10 Propuesta Componente Tecnológico**	83	En concordacia con aprovechamiento de datos interoperables y las acciones de toma de los mismos bajo los medios tecnologicos dispusestos en el sistema. descrito en la pagina 83 **El Componente Tecnológico es una parte fundamental en la operación eficiente y moderna del proyecto. Se centra en aprovechar los datos interoperables para comprender y mejorar continuamente el funcionamiento del sistema. Además, se implementará una solución de conectividad a Internet para las cabinas y los auditorios, complementando la infraestructura proporcionada por TRANSMILENIO S.A. en las estaciones a través de un único SSID**	Cumple	TIC

Elaborado por:
Yanira Pedraza
Profesional Universitario Grado 3 Yanira Pedraza

Francisco alvarez
Contratista Dirección de TIC Francisco Alavarez

Diego orozco
Contratista Dirección de TIC Diego Orozco

Aprobó
Oswaldo Castillo Navetty
Director de TIC

OBSERVACIONES SAUC
Una vez realizada la revisión del documento propuesta del oferente del Cable, el equipo evaluador de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, con fundamento desde la competencia funcional de la misma, enmarcada en la misionalidad dispuesta a través del manual de funciones de la entidad, y como responsable del apéndice 6 denominado – Plan de Atención al Usuario y Comunicaciones para la operación de TransMicable de Ciudad Bolivar, una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente, específicamente en lo relacionado al numeral 5.7 – propuesta de atención al usuario y comunicaciones, cumple con lo requerido y exigido por esta subgerencia.

Elaboró

Sandra Herrera
Profesional Universitario Grado 4

Fernando Flórez
Contratista

Nelson Méndez
Contratista

Haroll Castiblanco
Contratista

Aprobó
Yolima Pérez Ariza
Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

Una vez revisado el documento propuesto por el oferente del Cable, el equipo evaluador de la Dirección Técnica de Seguridad, con fundamento desde la competencia funcional de la misma, enmarcada en la misionalidad dispuesta a través del manual de funciones de la entidad, y como responsable del apéndice 4 denominado – Especificaciones Técnicas De Aseo, Mantenimiento, Vigilancia De Las Estaciones para la operación de TransMicable de Ciudad Bolivar, una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente, específicamente en lo relacionado al numeral 4 – Vigilancia , cumple con lo requerido y exigido por esta Dirección.

Elaboró

Martín Enrique Salamanca Alvarado
Profesional Universitario Especializado 6

Jimmy Ándres Rico Molano
Contratista

Jaime Augusto Monguí Ávila
Contratista

Aprobó
Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Una vez revisado el documento propuesto por el oferente del Cable, el equipo evaluador de la Subgerencia de Negocios Colaterales, con fundamento desde la competencia funcional de la misma, determinó que no tiene temas del componente de negocios colaterales ni de propiedad intelectual para verificación.

Proyectó:
Carlos Alberto Acosta Rada
Prof. Esp. Grado 6 Negocios Colaterales

Revisó:
Caterine Isabel Osejo Dáger Asesora Legal
Subgerencia de Negocios Colaterales

Aprobó
Karol Fajardo Mariño